

PENSAMIENTO Y POSTURA DE OLAVIDE SOBRE LA ACTITUD DEL CABILDO ECIJANO CON LAS NUEVAS POBLACIONES. RELACIONES DEL SUPERINTENDENTE CON EL MARQUES DE PEÑAFLO

POR JOSE ANTONIO FILTER RODRIGUZ

La ciudad de Écija desempeñó por muchas razones un papel muy importante en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Mucho se ha hablado y varios son los autores (1) que han tratado o han hecho referencia al comportamiento de la ciudad astigitana con las Nuevas Poblaciones creadas en plena ilustración española durante el reinado del monarca Carlos III.

Casi todos coinciden en que los directores de dicha empresa no supieron hacerlo bien, ya que no consultaron a los representantes de la ciudad y sin mediar ningún tipo de negociación -ni siquiera por cortesía- se limitaron a medir, trazar y planificar unas aldeas y unos pueblos en terrenos comunales de la ciudad ecijana.

(1) ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Universidad de Murcia, 1930.

FILTER RODRÍGUEZ, J.A., *Orígenes y Fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal. (La colonización de Carlos III en la campiña sevillana)*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de La Luisiana, 1983.

FILTER RODRÍGUEZ, J.A., "La colonia sevillana de La Luisiana: Un municipio con graves problemas de supervivencia", en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988.

GARCÍA CANO, M^a.I., *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835*, Córdoba, 1982.

CALDERO, F., "La postura del Cabildo Ecijano ante la colonización", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1968, nº 88.

LÓPEZ JIMÉNEZ, C.M. y GARCÍA TORRES, I., "Écija y las Nuevas Poblaciones: Conflictos e intereses ante una nueva organización territorial", en *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Cañada Rosal-La Luisiana, 1992.

PERDICES BLAS, L., *Pablo de Olavide. El Ilustrado (1725-1803)*, Editorial Complutense, 1992.

OSTOS Y OSTOS, M., *Alfajores de Écija*, 1909.

RODRÍGUEZ HENS, M., "La Nueva y Real Población de Fuente Palmera", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1968, nº 88.

R. A. KALTOFEN, *Por trescientos reales*, Riquelme y Vargas Ediciones, Jaén, 1983.

TUBIO ADAME, "Écija ante el fenómeno de la colonización", en *Actas V Congreso Histórico Nuevas Poblaciones*, Cañada Rosal-La Luisiana, 1992.

Por otro lado es cierto que las tierras que se les ocuparon eran utilizadas como pasto para el ganado y eran lugares apropiados para encontrar los horneros y caleros leñ suficiente para sus hornos.

A ello habría que añadir el interés de ciertos grupos de personas -propias del lugar que pudieran estar interesadas en adquirir las suertes entregadas a los colonos extranjeros, ya que existía un importante número de gente pobre y necesitada en la ciudad.

Todo ello explica el descontento y el malestar de la ciudad con la colonización.

Pero lo que no se justifica es la táctica emprendida por ciertos sectores para combatir la situación.

El acoso indiscriminado a los colonos, la quema de barracas y cosechas, así como el intento de hacerles la vida imposible a los pobladores extranjeros de los núcleos de Cañada Rosal, La Luisiana, Fuente Palmera y La Carlota no era justo por muchas razones que creyeran tener a su favor.

Precisamente todo ocurrió al principio y en plena adaptación, cuando desmontaban los baldíos, cuando morían diariamente por decenas atacados de una epidemia de tercianas, cuando no estaban seguros de quedarse definitivamente o ser trasladados a otro lugar; en definitiva en el momento más crucial. Por si tuvieran pocos problemas se le suma uno más: el rechazo y la oposición de los vecinos y propios del país.

Puede ser que en este acoso participaran ciertos grupos de jornaleros, caleros y horneros de la ciudad, pero como veremos más adelante en los informes que da Pablo de Olavide sobre la situación queda claro que quienes hostigaron y alentaron a llevar a cabo ciertos actos contra los colonos fueron miembros de la oligarquía ecijana, que velar en el proyecto de colonización una pérdida de terrenos baldíos donde tranquilamente pastaban sus ganados y por otra el tener frente a frente un incipiente, pero novedoso e interesante, intento de reparto de la propiedad, precisamente en una de las zonas con más arraigo latifundista. La colonización recogida en el Fuero de las Nuevas Poblaciones era una experiencia demasiado atrevida para aquellas gentes y para aquella época.

El Cabildo de la ciudad acudió al Consejo y a la Corte solicitando impidiera la colocación de colonos y la ocupación de baldíos que se utilizaba como zona de pasto de ganados.

Por los datos que hemos manejado queda claro que el Cabildo ecijano trató el tema con interés y buscó una salida favorable al mismo. Pero después de conocer los escritos de Olavide que más adelante expondremos, surge la pregunta: ¿Intentaba el Ayuntamiento velar y defender los intereses de la ciudad y sus gentes o solamente defendía los intereses personales de un grupo de ganaderos que formaban parte de la Corporación?

Una vez realizada esta introducción pasamos a exponer los informes que hemos encontrado, tanto en el Archivo Histórico Nacional como en el de Simancas, redactado y escrito de su puño y letra por don Pablo de Olavide, en los que refleja su pensamiento y postura sobre la actitud del Cabildo Ecijano con la colonización. Parte de los mismos fueron presentados en el Congreso de Historia "Écija en el siglo XVIII", celebrado en esta ciudad en el año 1986 y cuyas actas, a pesar del tiempo transcurrido, no han sido

aún publicadas. Posteriormente nuestro apreciado amigo el profesor Luis Perdiges trató este tema en su magnífico libro "Pablo de Olavide. El Ilustrado".

El diez de diciembre de 1768 la ciudad de Écija elevó un escrito al Consejo de Castilla (2), firmado por los señores don Rodrigo Navarro de Mendoza, don Ignacio de Alanís y Salcedo, don Juan de Ariza y por acuerdo de la ciudad don José Sáenz del Castillo, en el que formulaban varias cuestiones relacionadas con la fundación de poblaciones en su término municipal.

Entre las cuestiones que planteaban entresacamos:

- En dichos baldíos se criaba la mayor parte del ganado lanar, alguno cabrío y de cerda, siendo dicho territorio el asilo del ganado vacuno en años abundantes de agua.
- Al disminuir la producción de ganado subiría el precio de la carne y habría carestía.
- Faltaría al Real Erario el ingreso que producen el consumo y renta de esos ganados.
- Las labores decaerían por la pérdida y atraso del ganado vacuno que no tienen dehesa boyal.

La fábrica de lana perecería y sus operarios se arruinarían, y el vestido de multitud de pobres en este país carecerían de ella y les costaría más no siendo de tanta calidad.

Con fecha 29 de enero de 1769 Olavide responde (3) a la resolución quieren fecha 13 de enero del mismo año le comunicó don Ignacio de Igareda.

Olavide comienza su escrito arremetiendo y haciendo la siguiente declaración de principios:

"... el espíritu de oposición que se descubre en estas representaciones (las quejas de la ciudad de Écija) tienen un origen muy diverso del que se aparenta. Nace de aquella preocupación general en que están los pueblos creyendo que la ocupación de baldíos perjudica a la cría de ganados..., oponiendo una perpetua barrera al progreso de la agricultura y aún de la misma cría de ganados.

Tales han sido siempre las ideas de un corto número de vecinos ricos, criadores de profesión que se interesan personalmente en que haya muchas tierras comunes. Estos pequeños poderosos no quisieran que los baldíos se poblasen. Temen que por este medio se les prive de las utilidades que ahora sacan, devastando con sus ganados un terreno inmenso. Por eso se empeñan en esparcir clamores contra todo establecimiento que se oponga a sus fines ambiciosos gritando que con él se destruye el ganado y arruina a los criadores. Ciegos con su particular interés no ven que el verdadero criador debe ser el labrador. Que la tierra cultivada produce más y abundantes pastos...

La codicia de estos criadores no ve más intereses que el que personalmente les afecta. Por eso se embarazan poco de que el Estado pierda con tal de que ganen ellos.

(2) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3.603-1.

(3) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3.603.

Como estos mismos vecinos poderosos gobiernan los Ayuntamientos es muy fácil esparcir a nombre del Común sus propias ideas. Con esto logran disfrazar su ambición bajo el velo aparente de la utilidad pública. Pero el gobierno no debe oír estos votos apasionados sino el interés general de la Nación”.

De esta forma tan clara y directa comienza Olavide su escrito en el que responde a los argumentos que apunta el Cabildo ecijano para no estar de acuerdo con la colonización.

A continuación Olavide dice que el pueblo que ha mostrado más obstinación en esta línea que anteriormente citaba era la ciudad de Écija. Apuntaba que Écija se había esmerado en pintar a las Nuevas Poblaciones con colores odiosos, haciendo grandes esfuerzos en desacreditarlas y abultar perjuicios imaginarios.

Pero lo que más molestó e hirió al Superintendente fue la postura que adoptaron los capitulares ecijanos ante la presencia de medidores en la zona de Mochales (Baldíos donde hoy se establece parte de los Términos municipales de Cañada Rosal y La Luisiana). Postura que en este caso fue razonable y correcta, ya que sin orden ni aviso algunos se pusieron a acotar y delimitar una zona que estaba comprendida dentro del término municipal de la ciudad.

Aquí actuaron los capitulares con rapidez y mandaron al lugar un destacamento militar para que custodiase sus pastos y prendiera y condujera a la cárcel a todos los que se encontraban quebrantando su cerramiento. Esta decisión fue aprobada por el Cabildo el 17 de diciembre de 1768 (4).

Esta medida despertó las iras de Olavide que vio en ello un enfrentamiento que podía degenerar en males mayores, escandalizando a los colonos que verían que con mano armada se resistían a su colocación, y cuyo acto suponía una insubordinación y falta de respeto a las instituciones superiores, y que según Olavide podía haber mandado castigar a sus autores, pero que no lo había hecho por no enturbiar más la situación.

Más adelante Olavide manifiesta en su escrito que no debe perderse de vista que todo lo que se dice en nombre de Écija no es más que las particulares ideas de sus capitulares, que no responden al sentir común de los vecinos, pues -según él- todo buen vecino desea se efectúen las Nuevas Poblaciones, porque conoce su utilidad, poniendo como ejemplo la ciudad de Córdoba que teniendo asignada su dehesa de yeguas en el baldío de La Parrilla retiró su ganado, señalando el lugar de pastos en otra parte. La diferencia que establece Olavide entre la ciudad de Córdoba y la de Écija es que la primera busca la utilidad general y la segunda su interés particular.

Por último vuelve a argumentar que es erróneo que sin baldíos no se pueden criar ganados. Que la tierra cultivada produce mejores y más abundantes pastos. Que le queda a la ciudad muchas más tierras comunes incultas de las que necesita después de establecidas las Nuevas Poblaciones.

(4) Archivo Municipal de Écija.

Que lo que temen los capitulares de que vayan los vecinos a proveerse a las Nuevas Poblaciones no es posible ya que están a más de tres leguas de distancia de la ciudad y que más bien sería al contrario.

Que lo que argumentan de que estas suertes no les resportarán contribuciones tampoco es cierto, puesto que aquel terreno estaba abandonado y nada producía. Por lo tanto el sistema de contribuciones no varía en nada.

Estos argumentos no fueron suficientes para justificar ante la Casa de S.M. el comportamiento de Olavide con el Cabildo ecijano, mostrado nuevamente en la carta que el Superintendente les mandó a raíz de los sucesos ocurridos con motivo del envío de una partida de soldados por parte del Ayuntamiento para custodiar las tierras propias.

En la carta que envía la Casa de S.M. a Olavide puede notarse la influencia que aún seguía manteniendo la Mesta, reafirmando lo que apuntaba Rodríguez Hens, en su comunicación (5), cuando decía que “no era Écija, ni sus vecinos, que era la poderosa, en aquellos tiempos organización ganadera de la Mesta, que por fatal ley histórica, tenía que ir declinando en sus fueros, gracias a los embates del singular economista Campomanes en su visión de un futuro económico agrícola”.

Por lo que encierra de interesante y dado lo reducido del texto, paso a transcribir el contenido de la misma (6).

“La ciudad de Écija ha hecho recurso al Rey quejándose de la carta que con fecha 20 de diciembre del año antecedente dirigió V.S., a su Corregidor con motivo de haber impedido que la Dehesa nombrada de Caleras destinada con Real aprobación para el pasto de ganado yeguar de vecinos criadores, se ocupase, ni talase su monte por el Subdelegado de V.S., para las Nuevas Poblaciones; e informado S.M., de la justa razón en que se fundó la ciudad en observancia de la Orden de Caballería, y de la Real Orden con que acotó dicha Dehesa: Se ha servido aprobar las providencias de su Ayuntamiento en todas sus partes, mandando al mismo tiempo prevenga a V.S., se ha excedido en el modo con que ha procedido, reprendiendo sin motivo a la ciudad con expresiones nada conformes al decoro que se merece, y que S.M., la distingue, encargando a V.S., que en lo sucesivo use con los Ayuntamientos y sus Jefes de aquellas voces que manifestando la razón, las regule la templanza y moderación que dicta la prudencia, y que ni por sí, ni por medio de sus Subdelegados se introduzca en ese, ni otro sitio señalado con Real aprobación para la cria y conservación del ganado yeguar y caballar sin dar cuenta antes a S.M., por mi mano, para que considerándose preciso para las Nuevas Poblaciones el terreno del actual señalamiento se asigne a otro a propósito de modo que nunca falte para el ganado el indispensable pasto para su alimento. Lo que participo a V.S., de orden de S.M., para su inteligencia y cumplimiento.

(5) RODRÍGUEZ HENS, M., *op. cit.*, pp. 104-105.

(6) Archivo Histórico Nacional.

Firmada por Muniain.
Dios guarde a V.S., muchos años.
El Pardo, 28 de febrero de 1769.
Sr. Don Pablo de Olavide”.

Esta y otras polémicas situaciones hacen que en el mes de abril de este año se nombre un Visitador que inspeccione la marcha de las Nuevas Poblaciones, observando y controlando cuanto se estaba realizando. Este nombramiento recayó en D. Pedro Pérez Valiente, quien estuvo al frente de las Nuevas Poblaciones hasta el mes de agosto que finalizó su trabajo.

De forma paralela a los hechos que se vienen desarrollando, aparece una nueva situación que ayuda a enturbiar y calentar unos ánimos, ya de por sí bastante alterados.

Ante un Cabildo y un sector influyente de la ciudad, totalmente unidos en contra de la colonización, se destaca la figura polémica del Marqués de Peñafior pronunciándose a favor de la repoblación carlostercerista.

Esta figura de la nobleza ecijana, don Antonio Manuel Pérez de Barradas, estaba casado con doña Francisca Fernández de Henestrosa, primera mujer que ostenta el título de Marquesa de Peñafior, y su marido que ostentaba el marquesado de Cortes de Graena y Alferazgo de Guadix añadió a su título el de V Marqués de Peñafior.

Aunque las relaciones de este noble con Olavide tuvieron que ser amplias y fluidas, sobre todo en relación con la permuta de su Cortijo de la Orteguilla por baldíos de Barranco Bermejo, y estarían prácticamente cerradas, es el propio Valiente el que comunica en carta fechada en La Carlota el 17 de junio de 1769 al Marqués de Peñafior la aceptación de la permuta.

Para ello Valiente nombra a don José González de Terminor a fin de que acompañado de un perito y de otro nombrado por el Marqués señalen la tierra que le corresponda.

Cuatro días después de este escrito, el Ayuntamiento ajeno quizás a que nuevos baldíos pertenecientes a la ciudad de Écija iban a pasar a propiedad del Sr. Marqués, se reúne para tratar como único punto del día la visita que el Sr. Valiente tenía previsto realizar a la ciudad astigitana, acordando recibirlo con los honores que le corresponden (7).

Unos días después, concretamente el 6 y el 11 de julio se reúne de nuevo el Cabildo ecijano ante la noticia del canje de las mencionadas tierras (8).

El 5 de julio el Sr. Visitador solicita del Sr. Marqués los títulos de propiedad del Cortijo de la Orteguilla, comunicándole se presente en La Luisiana para proceder a medir y tasar dichas tierras para restituir su equivalente en Barranco Bermejo.

Pero parece que la cuestión del cambio no está clara para ninguna de las partes, puesto que a vuelta de correos de esta misiva mandada por Valiente contesta el Marqués de Peñafior diciendo que se ha procedido ya a medir y tasar las tierras en cuestión, no viendo necesidad de repetirlo, otra cosa sería que por parte de algunos no vieran con buenos ojos dicho canje.

(7) Archivo Municipal de Écija. Actas capitulares. Año 1769.

(8) *Ibidem*.

Ese encuentro se suspende por iniciativa del Sr. Pérez Valiente al tener que presentarse en la ciudad de Écija.

Precisamente en esos días (6 y 11 de julio), el Cabildo ecijano se reúne (9) para tratar la noticia que se había corrido como la pólvora del canje efectuado por el Marqués de Peñafior, el cual sorprendió a la Corporación y a los compañeros nobles de la ciudad.

En dichos Cabildos la Corporación muestra su total desacuerdo con el cambio o permuta. Argumentan que la ciudad recibiría graves perjuicios pues la Orteguilla eran tierras de gran utilidad por sus pastos, por su fertilidad y por su gran porción de monte donde buscaban asilo los horneros. Aparte de estos perjuicios señalaban que las tierras incluidas en el cambio son de gran utilidad para la ciudad, puesto que las mismas poseían dos aguaderos uno en Cañada Rosal (10) (lugar donde más tarde se crearía el pueblo que lleva este nombre), y Barranco Bermejo, los cuales mantenían los ganados que pastaban en los baldíos de Mochales. Proponen la Dehesa de Mingo Andrés, inmediata a La Luisiana, en lugar de las anteriormente señaladas.

Pero dicho canje estaba prácticamente ultimado, aunque con algunas diferencias en cuanto a tasación.

El Marqués de Peñafior continuaba con su idea de sacar el mejor provecho del canje, manteniendo una interesante correspondencia con don Pablo de Olavide, cesado provisionalmente hasta que la inspección terminase.

A primeros de julio escribe a Olavide comunicándole que “aunque no había recibido respuesta de la carta que le dirigió a La Carolina aceptando el cambio, este fue aprobado por el Sr. Visitador, dando orden de ejecutar el acuerdo. Sin embargo -continúa informando- el cambio no se ha cerrado y concluido por la indecisión de Valiente que sospecho quiere complacer a la ciudad, queriendo que un pozo abrevadero de ganados que se me da en las tierras de recompensa, lo haya de recibir con la servidumbre, de ser común su uso, y esto no me es conveniente, aunque se deje cañada común para la entrada de ganados, por poderme hacer el paso mucho daño y necesitar un continuo guarda; además de que así como yo doy en la Orteguilla otro igual pozo de aguas privativo, es justo que se me de el que tienen las tierras de la recompensa”.

Termina su carta elogiando y preparando la vuelta de Olavide a la Superintendencia en estos términos: “Tengo por seguro que si mi fortuna hubiese sido tal que V.S., hubiese continuado, no hubiera su justificada penetración dado lugar a la duda, pero me hago descargo de que es distinto el modo de pensar de cada uno.

En todo caso deseo que V.S., me cuente en el número de sus amigos y apasionados...”.

Olavide contestó al Marqués diciéndole que cuando llegó Valiente le informó de lo

(9) *Ibidem*.

(10) Este lugar lo presentó don Ceferino Ximénez, director de la población de La Luisiana a don Fernando de Quintanilla, como un lugar ideal para el asentamiento de nuevos colonos, creándose un núcleo de población con el mismo nombre que se conocía este lugar: Cañada Rosal. Archivo Histórico Nacional. Gobernación. Leg. 328-17.

interesante de la permuta para las Nuevas Poblaciones de La Luisiana, congratuándose de que el Visitador hubiera dado el visto bueno al cambio.

Sin embargo, Olavide, aparte de agradecerle las palabras de afecto que le dispensaba el Sr. Marqués, le avisa que sobre las dificultades surgidas él no podía hacer nada mientras durase la inspección que estaba llevando a cabo el Sr. Pérez Valiente.

El 23 de junio de 1769 se dirige el Sr. Marqués de Peñafior desde Écija a don Pablo de Olavide con una carta en la que se felicita de que éste sea reintegrado a su puesto y haya salido airoso de la inspección realizada.

Es fácil entender el aprecio y el interés personal que sentía el Marqués por Olavide y su cargo al leer sus cartas. De esta última entresacamos algunas frases para demostrar nuestra afirmación.

“No puedo explicar a V.S., lo que a mí y a toda mi casa ha causado esta plausible novedad, porque faltan voces a mi afecto y cariño para ponderar la gloria de ver a V.S., reintegrado de aquel gran concepto de que es acreedor su integridad, celo, desinterés y honor con que ha desempeñado las confianzas del Soberano en la Intendencia de las Poblaciones”.

“Veníame mortificando la dilación de una resolución tan justa y acertada, y aunque siempre la esperé porque clamaba por ella sus heroicas prendas y procedimientos, no dejé por mi parte de contribuir a tan deseado fin”.

Termina el Marqués de Peñafior su carta volviendo a mostrar al Superintendente su afecto y aprecio, el cual resulta excesivo y adulador por los términos que utiliza: “Vuelvo a repetir a V.S., las felices enhorabuenas asegurándole con ingenuidad que con la noticia tuvimos todos los de esta su casa, uno de los días de mayor gusto que podemos esperar...”, “... soy suyo de corazón con la obediencia y buena voluntad”.

Creemos que esta carta está mal fechada, ya que el 23 de julio aún estaba Valiente realizando la inspección, ya que este ejerció su cargo desde el 25 de abril al 24 de agosto de 1769 (11).

El 3 de septiembre, recién integrado Olavide a su cargo, da orden al ingeniero González de Terminor para que perfeccione el amojonamiento que empezó a señalar en Barranco Bermejo para indemnizar al Marqués.

Según se desprende de los Cabildos de la ciudad de Écija celebrados en el mes de septiembre, el asunto del cambio no queda resuelto y el Marqués de Peñafior inicia el pleito reclamando la parte que él cree le corresponde.

El expediente se inicia. El Marqués llama a las puertas de Olavide en varias ocasiones (12) pidiendo interceda en Madrid por su causa.

Una semana después de reintegrado Olavide a su puesto de Superintendente y encontrándose en la Nueva Población de La Luisiana informa a don Miguel de Múzquiz

(11) ALCÁZAR MOLINA, *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Universidad Murcia, 1930, p. 42.

(12) Cartas fechadas en Écija el 15 de octubre y 11 de noviembre de 1770. Archivo Histórico Nacional. Leg. 3.603.

para que este a su vez informe a S.M., de la situación en la que ha encontrado esta población a su regreso (13).

Olavide divide su informe en dos partes. En una informa de la situación en la que se encuentran los colonos en cuanto a enfermedades, casas sin construir, trabajos atrasados, etc., y en la otra vuelve a insistir sobre el comportamiento de la ciudad de Écija con las Nuevas Poblaciones.

Ya que lo que nos interesa en nuestra comunicación es analizar el pensamiento y la postura de Olavide sobre la actitud del Cabildo ecijano con las Nuevas Poblaciones, vamos a intentar resumir el contenido de esta segunda parte de su informe.

Olavide comienza diciendo que los vecinos de Ecija roban de noche a los colonos, les injurian y amenazan, animados por la idea de que la justicia en lugar de castigar, se alegran y aplauden en secreto. Dice que es tal la angustia que sufren los colonos que se juntan de noche para defenderse de ellos, incluso en algunas barracas se alternan de centinelas el marido y la mujer.

Según Olavide los colonos se quejaban de que les quitaban el poco dinero que tenían o las cortas ropas, otros de que violentaban a sus mujeres y otros de que les amenazaban de que iban a echarlos de allí a palos.

Todo esto nace -decía Olavide- por la razón de que las justicias y Capitulares de Écija, lejos de reprimirlos como debían, se complacen en este desorden, porque por su medio esperan deshacer las Poblaciones, que es lo que desean para la conservación de sus baldíos.

Continúa argumentando que a raíz de la carta que recibió de la Casa de S.M., reprimiendo su comportamiento (según él sobre un supuesto falso), y acompañado de la visita del Sr. Valiente, los representantes de la ciudad se habían envalentonado, tratando con desprecio a los empleados de las Poblaciones, haciendo la vista gorda a los desórdenes cometidos, etc.

Informa del intento de Pérez Valiente de acabar con la población de La Luisiana, queriendo trasladar a los colonos a las poblaciones de Hornachuelos, Espiel y otros parajes. Esta idea de Valiente no es compartida por Olavide quien dice que de todas las poblaciones que se han creado, ninguna es tan oportuna, ni será tan feliz (si Écija se contiene) como esta de La Luisiana. La tierra es excelente y no la tiene mejor Andalucía. Su extensión es inmensa en una campiña fértil y llana como un pliego de papel, rodeada por un extremo con el gran camino del Arrecife y por otro con el Guadalquivir.

Insiste nuevamente Olavide en este informe en que la gran preocupación de los Capitulares ecijaneros es que Écija se arruina con estas poblaciones, que contribuyen al Rey con tres millones cada año, que si se pueblan sus baldíos se disminuirán sus ganados, sus lanas y sus fábricas y por consiguiente se acortarán las contribuciones. Olavide arremete diciendo que "con este miserable sofisma alucinan a los que piensan

(13) Archivo General de Simancas. Secretaría de Hacienda. Leg. 498.

poco, sin hacerse cargo de que los únicos que pierden con las Poblaciones son los ganaderos que mantenían aquella injusta y destructura grangería.

Pues -decía- si no tienen baldíos y quieren mantener ganados estarán obligados a arrendar dehesas. Pero que lejos de perder la ciudad y su común, ganaría este todo lo que pierden ellos. Las poblaciones le darán un grande y nuevo número de vecinos. Cada uno de estos tendrá un corto número de ganados, pero todos juntos superarán en mucho al que hoy pueden tener los ganaderos con su inculto y despreciado método de baldíos. Y así por este medio, no solo ganará la ciudad la multiplicación de sus frutos haciendo fértiles terrenos hoy incultos, sino que aumentará también la misma cría de ganados. Que si hoy paga tres millones, entonces podrá pagar seis con la ventaja de distribuirse la carga en más manos, y no tan pobres como la de ahora. Y que el empeño que hoy tienen abusando del nombre de la ciudad, no es otra que el querer estorbar el bien de esta y del Reino por su interés particular”.

Un mes después, concretamente el 7 de octubre escribe Pablo de Olavide al Conde de Aranda (14) instándole que se hace necesario contener a la ciudad de Écija que procedía con temeridad contra los colonos. El Intendente denuncia al Conde de Aranda con nombres propios a los Capitulares de la ciudad don Andrés de los Reyes, uno de los grandes ganaderos, quien parece, es jefe y cabeza de la persecución y a don Pedro de Figueroa.

En su escrito da cuenta incluso de que el Sr. Figueroa se encuentra en Madrid, enviado a costa de la ciudad, esperando al Sr. Valiente para pedir la protección del Consejo, y pide Olavide que si hubiera forma de impedir que este volviera a Écija hasta que acaben las poblaciones y al Sr. de los Reyes se le ausente de Andalucía hasta entonces, se quitaría a las Nuevas Poblaciones dos grandes enemigos, cuya medida sujetaría a los demás.

No sabemos si Olavide pudo conseguir estas arriesgadas y atrevidas pretensiones. Creemos que no pudo ser. Pero lo que sí se consiguió fue que unos días después, concretamente el 17 de octubre de 1769 despachó Carlos III la Real Cédula que intentaba poner fin a los desórdenes y abusos cometidos contra los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Este decreto es de gran importancia para la pacificación de las Nuevas Poblaciones y la ciudad de Écija, ya que parte del contenido de la misma iba dirigido de forma expresa a esta ciudad, y en la misma se confirma los argumentols de Olavide, en los que señalaba a los ganaderos ricos como los máximos responsables de la situación.

Desconocemos con detalle si estas medidas causarían el impacto y el efecto deseado, pero dada la dureza de las mismas por lo menos calmó los alterados ánimos y la situación se fue normalizando.

Si sabemos que entre los años 1770-1773 e incluso en 1776 continuó el Cabildo ecijano tratando asuntos relacionados con las Nuevas Poblaciones.

(14) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Leg. 2.467-8.

Pero el momento más crucial se dio en el mes de mayo de 1771 en el que don Garcitello Fernández de Bobadilla y Eslava, en representación de la ciudad mantenía unas reuniones-negociaciones con don Pablo de Olavide, en las que se plantean al Superintendente unas peticiones y propuestas, las quedaron concretadas como sigue:

- Los baldíos ocupados a la ciudad de Écija no podían ser devueltos a ésta, ya que la colonización estaba avanzada.

- Se intentará dejar libre las zonas denominadas Veras Muertas, el Junquillo y Barranco Bermejo.

- Se abrirían en el término de La Luisiana todas las cañadas realengas que fuesen necesario para el tránsito del ganado.

- Se intentaría estrechar el término de Cañada Rosal, siempre que no causara perjuicios a la población.

- El Asistente prometía hacer gestiones para que el Marqués de Peñaflor restituyera a la ciudad Barranco Bermejo y a cambio recompensarle.

Estas negociaciones aunque no dieran el fruto deseado para la ciudad de Écija, gracias al talento y la diplomacia de Olavide, suavizaron las relaciones y en cierta forma consiguió contentar a la Corporación Municipal con unas promesas que en su mayor parte no se cumplieron, pero por lo menos se reconoció públicamente los perjuicios que a la ciudad de Écija podían haber ocasionado algunas de las medidas tomadas con la creación de las Nuevas Poblaciones.

Tres años después, concretamente el 15 de diciembre del año de 1774 se resuelve el expediente de la permuta de Barranco Bermejo por la Orteguilla, resolviéndose en la línea que marcaba la instrucción del 6 de julio de 1770 referente a dejar libres las cañadas y lugares de descanso para el ganado de las poblaciones cercanas. (La copia íntegra de la resolución aparece publicada en nuestro trabajo "Orígenes y Fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal", pp. 110-119).

Cuando la justicia puso las cosas en su sitio el Marqués de Peñaflor, en agradecimiento a sus servicios prestados, ya tenía en su poder el título de Grande de España de Primera Clase, por "Decreto señalado de su real mano".

El tiempo fue pasando. Écija fue aceptando y conviviendo con los colonos. Los matrimonios mixtos comenzaron a producirse y Écija se convirtió en la "capital" de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. El proyecto de colonización recogido en el Fuero se hizo realidad.

Atrás quedaba el trabajo, la lucha, la incomprensión, la enfermedad, la nostalgia de una tierra lejana... y atrás quedó la sangre y la vida de unos hombres y mujeres que dieron vida a una tierra inculta y baldía que hoy compite con las mejores de Andalucía.

El "Paraíso del sur de España" proclamado por Thürriegel en sus panfletos lo tuvieron que construir los propios colonos. El esfuerzo mereció la pena. Los pueblos y sus gentes son vivo testimonio de ello.